



Universidad  
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-109

VERSIÓN: 0

FECHA: 03/06/2020

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA  
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
TEXTO COMPLETO**

*Autor1*

Puerto Colombia, 14 de julio de 2023

Señores

**DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA**

Universidad del Atlántico

**Asunto: Autorización Trabajo de Grado**

Cordial saludo,

Yo, **SEBASTIAN PALACIOS PERDOMO**, identificado(a) con **C.C. No. 1.045.739.719** de **BARRANQUILLA**, autor del trabajo de grado titulado **LEJOS DE LA MATANZA: INDIOS PIDEN ASILO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA (1798)** presentado y aprobado en el año **2023** como requisito para optar al título Profesional de **HISTORIADOR**; autorizo al Departamento de Biblioteca de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Biblioteca de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,

Firma

**SEBASTIAN PALACIOS PERDOMO**

**C.C. No. 1.045.739.719 de BARRANQUILLA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO**

*Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.*

Puerto Colombia, **14 de julio de 2023.**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Biblioteca** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

Título del trabajo académico:	LEJOS DE LA MATANZA: INDIOS PIDEN ASILO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA (1798)
Programa académico:	HISTORIA

Firma de Autor 1:							
Nombres y Apellidos:	SEBASTIÁN PALACIOS PERDOMO						
Documento de Identificación:	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	CE	<input type="checkbox"/>	PA	<input type="checkbox"/>	Número: 1.045.739.719
Nacionalidad:	Colombiana				Lugar de residencia:	MEDELLIN	
Dirección de residencia:	Calle 43 #88-77						
Teléfono:	N/n				Celular:	3154143934	

**FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO**

<b>TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO</b>	<b>LEJOS DE LA MATANZA: INDIOS PIDEN ASILO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA (1798)</b>
<b>AUTOR(A) (ES)</b>	<b>SEBASTIAN PALACIOS PERDOMO</b>
<b>DIRECTOR (A)</b>	<b>JESUS CASTRO FONTALVO</b>
<b>CO-DIRECTOR (A)</b>	
<b>JURADOS</b>	<b>EVA SANDRIN GARCIA CHARRIS MELVYS ORNELLA LÓPEZ SOLORZANO</b>
<b>TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE</b>	<b>HISTORIADOR</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>HISTORIA</b>
<b>PREGRADO / POSTGRADO</b>	<b>PREGRADO</b>
<b>FACULTAD</b>	<b>CIENCIAS HUMANAS</b>
<b>SEDE INSTITUCIONAL</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE</b>
<b>AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO</b>	<b>2023</b>
<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>	
<b>TIPO DE ILUSTRACIONES</b>	<b>MAPAS Y TABLAS</b>
<b>MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>PREMIO O RECONOCIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>



**LEJOS DE LA MATANZA: INDIOS PIDEN ASILO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA  
(1798)**

**SEBASTIÁN PALACIOS PERDOMO  
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO D HISTORIADOR**

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE HISTORIA  
BARRANQUILLA, COLOMBIA  
2023**



**LEJOS DE LA MATANZA: INDIOS PIDEN ASILO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA  
(1798)**

**SEBASTIÁN PALACIOS PERDOMO  
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR**

**JESUS CASTRO FONTALVO  
MAGISTER EN HISTORIA**

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE HISTORIA  
BARRANQUILLA, COLOMBIA  
2023**

## **AGRADECIMIENTOS**

**Este trabajo y triunfo está totalmente dedicado a mi hermana melliza Isabel Cristina.**

**Al resto de mis hermanos por su inmensa sabiduría**

**Y a ti Mamá, Lucia Perdomo Cuenca, esto es por ti y solo para ti**

# **LEJOS DE LA MATANZA: INDIOS PIDEN ASILO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA (1798)**

**Sebastián Palacios Perdomo.**

## **Resumen.**

El presente artículo busca entender el entramado de relaciones que se daban entre las poblaciones indígenas del caribe y las poblaciones europeas en la colonia. Basándonos en la incursión bélica ocasionada por lo zambos al pueblo de mosquitos que obligó a estos últimos a pedir refugio en Cartagena de Indias. Lo interesante es que, en este caso, las autoridades en la ciudad de Cartagena entran a debatir que cartas tomar frente al asilo de este desplazamiento Miskita.

## **Palabras clave.**

Cartagena, Colonia, indios, Asilo, Miskitas.

## **Summary.**

This article seeks to understand the network of relationships that occurred between the indigenous populations of the Caribbean and European populations in the colony, based on a military incursion caused by the zambos to the mosquito population that forced the latter to seek refuge in Cartagena of the Indies, the curious thing is that in this case the Spanish crown enters to debate what attitude to take, since the zambos are protected from the English which gives a different dimension to the problem.

## **Keywords.**

Cartagena, Colonia, Indians, Diplomacy.

## **Introducción.**

Este artículo nace como resultado final del análisis de un expediente realizado en la ciudad de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada hacia el año de 1798. El mismo da cuenta la llegada a la ciudad de un grupo de indios procedentes de la costa de mosquitos, los cuales

fueron desterrados por zambos de esa región, que mataron a la mayoría de los indios<sup>1</sup>. Sin embargo, si tomamos en cuenta hay un elemento importante que aparece en el expediente, ya que dichos zambos, tenían relación con los ingleses, pues dicha corona les proveía pólvora y otros enceres a cambio de algunos productos del lugar<sup>2</sup>.

La importancia de este caso se encuentra en dos frentes, el primero en que el expediente nos da una radiografía de cómo funcionaba la relación entre los sujetos que convivían en Mosquitia<sup>3</sup>, pues esta era una zona muy basta en donde existían varios pueblos nativos además que ya aparecían diferentes posesiones ultramarinas de otros reinos europeos que posteriormente introducirían en la zona a los esclavos africanos. Teniendo en cuenta este proceso, el expediente nos muestra como estas dinámicas por controlar el territorio aceleró los conflictos en los cuales se vieron inmiscuidos los indios los cuales resultaron huyendo de estas problemáticas, siendo el expediente resultado de estas dinámicas.

En segundo plano hay una relación de poder en una suerte de triada entre los reinos europeos, los Miskitas y los zambos y un imaginario que funciona a la hora de tratar un problema entre naciones<sup>4</sup> “indias” o “salvajes”, además que aparece el problema que los Zambos que mantenían negocios con los ingleses. Estos les proveían de armas de fuego y otras herramientas que en última instancia permitió la matanza en mosquitos<sup>5</sup>. En este caso aparecen conceptos como “bárbaro”, “indio” o “salvaje” y en general un grupo de elementos que infieren en la forma y tono de la relación entre los sujetos dentro del expediente, que se enmarca en el contexto propio del marco temporal S XVII y S. XVIII, donde.

Se ha señalado que con el establecimiento de estrechas relaciones entre los británicos y las comunidades de indígenas Mískitu hacia mediados del siglo XVII, la capacidad ofensiva y el espíritu bélico de los pueblos se fortalecieron, dando comienzo a una prolongada serie de incursiones hacia Nicaragua, Honduras y Costa Rica, donde procuraban abastecerse de estos

---

<sup>1</sup> en este caso no se cuenta con una cifra de muertos, pues los Miskitas que huyeron lo hicieron en medio del enfrentamiento con los zambos y en el expediente no se especifica que volvieron a sus tierras.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (De aquí en adelante AGN). HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 40 v.

<sup>3</sup> en algunas ocasiones se hace referencia al reino Miskita como “la Mosquitia”

<sup>4</sup> si bien el concepto nación en el sentido actual de la palabra no se puede aplicar, nos apegamos a la manera como se referían en el siglo XVIII a los Miskitas, aunque se pueden referenciar como Mosquitos o Miskitos.

<sup>5</sup> Ruth Esther Gutiérrez Meza, “Orden, poder y contrabando en el Caribe durante el medio siglo antes de la independencia”, Palabra No 12. (2010-2011): 194 p.

esclavos, víveres, maderas, pieles, caparazones de tortuga y otros bienes que comerciaban con los ingleses, que ocupaban o visitaban su territorio y les traían a su vez armas de fuego y otros productos de la industria inglesa<sup>6</sup>.

Este caso nos deja ver como las condiciones en el Caribe permitía una dinámica territorial que agilizaba los cambios en la pertenencia de las tierras, ya que aceleró los conflictos por la tenencia de tierra que se resolvían de diferentes maneras. “De ahí que en tierra de frontera (en la cual había muy poca estabilidad militar y la vida de los españoles estaba en constante peligro, por el afán de conquistar el territorio), los temas referentes a la estabilidad alimenticia y respeto a la comunidad fueran sensibles,”<sup>7</sup>

Esto va a ser importante para este texto, pues, el espacio que ocupaban los Miskitos correspondió a la frontera agrícola de los territorios de los que se habían apoderada la Corona española, debido a esta característica se desarrollaron problema de poder, bien sea por cuestiones de encomienda, por malo trato a los indios, bien sea por desfaces entre las leyes dictadas por la Corona y la realidad de los hombre en tierra firme o bien como en el caso de Santa María de la Antigua del Darién por vacíos de poder<sup>8</sup>

Sin embargo, en este caso nos encontramos no solo con un conflicto entre pueblos indígenas, sino que, en sí mismos, estos involucran a dos naciones europeas. Lo que hace que este expediente nos permita adentrarnos en las nociones de representación y centrándonos en como los imaginarios tienen influencia a la hora de referirse al otro, como nación o bien como “protector”.

Teniendo en cuenta que el expediente busca entender como la dinámica del conflicto obligo a que los Miskitas decidieran pedir asilo en Cartagena, manteniendo la atención en los sujetos que convivían en la costa de mosquitos durante el siglo XVIII, y como los conflictos entre españoles y este pueblo indígena logró crear una visión del otro que se construyó bajo las

---

<sup>6</sup> Yuri Hamed Zapata Webb, *Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente* (Nicaragua: URACCAN, 2002), p 6.

<sup>7</sup> Gregorio Saldarriaga, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011), p 20.

<sup>8</sup> Gregorio Saldarriaga, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada...* p 17.

lógicas de enemistad entre ambos bandos, desde encuentros desafortunados en el pasado, nos lleva a preguntarnos ¿Cómo funcionaba la relación de poder entre los reinos ultramarinos y el reino Miskita en el Caribe a finales del siglo XVIII?

En las últimas décadas de la colonia la distribución de poderes en el Caribe estaba configurándose de tal manera que a la corona española le cuesta mantener a raya los ataques continuos de los corsarios y piratas que muchas veces eran apoyados por las coronas de otros países principalmente Francia e Inglaterra, “Por ejemplo, en el ataque de los franceses a Santa Marta en 1544, realizaron la táctica de tierra arrasada. Si bien los vecinos de Santa Marta se quejaron de todos los daños recibidos<sup>9</sup>” así.

Desde principios de 1797, fecha en que la isla de Trinidad se entregó a los ingleses (“rendición y entrega”) el gobernador inglés de ésta no dejó de reclamar (“exigir con violencia”) además depósitos (7.774 pesos y 6 reales), ya gastados por la Real Hacienda en defensa precisamente de la misma isla y en buques de guerra. La ocupación casi simultánea de Santo Domingo no contribuyó poco a reforzar la presencia británica en el Caribe insular y en poner a la defensiva los gobernadores de las provincias hispanas en el continente (1793–1798)<sup>10</sup>.

Esta estrategia tenía tres enfoques: el primero permitía tener un contacto económico entre metrópolis aprovechando las ventajas del Mar Caribe como punta de lanza para abrir el comercio hacia Europa en una relación puerto a puerto, esto le dio una gran relevancia a la ciudad de Cartagena, lugar que eligieron los Miskitas para huir, esto principalmente porque desde inicios del Siglo XVII.

...una gran cantidad de infraestructuras y servicios para acomodar en su seno un intenso comercio, por lo que se construyeron de manera continuada, hospitales, almacenes de acopio de vituallas para las flotas, talleres especializados en el mantenimiento y construcción de navíos y galeras, aserraderos, tejares, hospedajes, tenerías.... etc. La escala obligada de las flotas en su puerto, contribuyó en buena medida a la transformación de Cartagena en un notable centro comercial, polo de redistribución de los

---

<sup>9</sup> Gregorio Saldarriaga, Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada... p 25.

<sup>10</sup> Frédérique Langue, “Los extranjeros en el Caribe hispano en vísperas de la Independencia: enemigos, revolucionarios, héroes errantes y hombres de buena fe”, Cuadernos de Historia Moderna (2012): 205 p.

productos que venían de Europa, tanto hacia el espacio regional del Caribe como hacia el interior del continente<sup>11</sup>.

En segundo lugar, ese sistema de puertos armados tubo la función defensiva de las principales costas dando plena garantía del intercambio comercial entre los reinos americanos, la metrópoli España y sus ciudades puerto apostadas en el océano Atlántico. Como bien lo expone Grahn y Socolow en el caso de Cartagena como estudio puntual de la importancia de la red de puertos en clave militar y su relación con la protección de la *hinterland*, nos encontramos con que.

... se crearon fortalezas de gran envergadura ya que era un lugar clave en la defensa del Caribe sur, es decir, Panamá y el virreinato de Nueva Granada, sitios de importante extracción de oro, plata, piedras preciosas y cacao de Venezuela. Aunado a este aporte, Grahn reconoce la importancia del hinterland y sus recursos en el abasto y el comercio con el puerto; además de exponer los problemas de Cartagena en relación con el abasto, la población, el tipo de servicios prestados, así como las características de la elite de comerciantes y la mano de obra utilizada en las labores portuarias<sup>12</sup>.

La tercera noción, que en ese momento aún está anclada a la cuestión de la defensa económica y política, enfatizada en contrarrestar la influencia directa de otras coronas, a saber, Francia, Inglaterra, Holanda o Portugal en el control de las rutas comerciales entre el Caribe y el Atlántico. Para el caso de los Miskitas y lo que posteriormente sería considerado como el Reino de Mosquitia, es decir, un espacio soberano; nos encontramos con la particularidad que será tenido en cuenta para los estudios historiográficos, principalmente en lo que atañe al siglo XIX, sobre todo por la cuestión diplomática y de relaciones exteriores entre Francia, Inglaterra y el Nuevo Reino de Granada.

Expuesto lo anterior, este espacio paso de manos constantemente, en primer lugar, pasó a ser territorio centroamericano, luego pasó por protectorado británico e incluso llego a ser pedido

---

<sup>11</sup> Antonio Vidal, "Un puerto en la región del Caribe. Cartagena de Indias entre el siglo XVI y el siglo XVII", *Historia y espacio*, No 23 (2018): 7 p.

<sup>12</sup> Elizet Payne Iglesias, "El puerto y la región: revisión historiográfica para el estudio del puerto de Truxillo (Honduras)", *Memorias*, Número 5.

como parte de los territorios neogranadinos<sup>13</sup> en años posteriores a la independencia, con intención de quitarle poderío al imperio británico, al anexionarse espacios que este pretendía poseer, aunque esto lo hacía para mantener una idea de equilibrio de poderes que en el poder mismo<sup>14</sup>.

Desde esta perspectiva, los asentamientos coloniales ingleses eran un enlace entre la parte hispanoamericana de Centroamérica y el Caribe, y esta última región significaba, a su vez, la comunicación con Europa y con los depósitos ingleses, franceses u holandeses en el Caribe. Dada la incapacidad de España de abastecer a sus colonias con suficientes mercancías europeas, el contacto con otros poblados en el Caribe, sobre todo con Jamaica y Curasao, era una cuestión vital para muchos productores y comerciantes centroamericanos.<sup>15</sup>

Si bien lo anterior plantea unas nociones externas como la relación entre centros urbanos y el Caribe mismo, otra cuestión eran las nociones internas donde aparecerá la interacción entre individuos, los discursos y los juicios de valor contenidos en el expediente. Hacia 1798 ya estaban asentadas las metrópolis principales en el Nuevo Reino de Granada, las cuales estaban fundadas en las necesidades de intercambio con la Corona. Esto se puede constatar por ejemplo con la poca aculturación que significó el intercambio ultramarino con los europeos, prueba de ello la podemos encontrar cuando resulta...

...interesante ver como las sociedades de la Costa Caribe mantiene sus propias estructuras locales y estrategias comunitarias de subsistencia económica. Por ejemplo, en el caso de los Miskitu se desarrolla lo que comúnmente se conoce como el pana-pana, que es una forma de organización que funciona principalmente para la actividad agrícola (siembra y cosecha), en donde todas las personas de la comunidad colaboran intensivamente en la finca de una persona, y así mismo esta persona después le ayuda a la otra y así sucesivamente hasta que se completa el ciclo de la comunidad.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> Rafat Ghotme, "La diplomacia neogranadina en la "cuestión Mosquitia", 1839-1849", Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, Vol 7, No 2 (2023): p 24.

<sup>14</sup> Rafat Ghotme, "La diplomacia neogranadina en la "cuestión Mosquitia", 1839-1849"... p 24.

<sup>15</sup> Bárbara Potthast, "Centroamérica y el contrabando por la Costa de Mosquitos en el siglo XVIII", Mesoamérica, Vol. 19, No 36, (1998): p 515.

<sup>16</sup> Yuri Hamed Zapata Webb, Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente... p 11.

Al mismo tiempo se generaron espacios donde los indígenas lograron asentarse y seguir con sus dinámicas, bien sea porque esos territorios no representaban algún medio de manutención para la Corona, porque los indígenas eran muy fieros y no era posible su conversión al catolicismo o bien porque no existía ruta comercial que pudiese ser interrumpida por los llamados indios. Para el caso de este artículo los Miskitas entraban dentro de los aborígenes que no se doblegaron (por lo menos en ese entonces al poder español), lo cual provocó que la Corona no tuviera un control parejo, sobre todo en la parte que corresponde al Darién.

Para este punto podemos tomar como referencia la “monarquía” que los propios Miskitas consolidaron en su territorio, con un claro apoyo de la Corona inglesa. Esta relación influyó en la creación de un sistema que dio paso a 16 monarcas, en lo que actualmente se conoce como Regiones Autónomas de Nicaragua, dando espacio a una sucesión de tronos desde el año 1661 hasta el año 1894, en el Caribe nicaragüense, dando como resultado los siguientes reinados<sup>17</sup>.

**Tabla 1.** Reyes Miskitas

<b>Sucesión al trono Miskitas</b>	
<b>Nombre del rey</b>	<b>Periodo de mandato</b>
Old Man I	1661-1677
Old Man II	1677-1686
Jeremy I	1686-1718
Jeremy II	1718-1728
Edward I	1728-1762
George I	1762-1799
George II	1799-1816
Stephen I	1816-1820
Robert I	1820-1822
George III	1822-1823
Robert II	1823-1841

<sup>17</sup> Yuri Hamed Zapata Webb, *Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente...* p 34.

George IV	1841-1849
George V	1849-1866
Henry Clearence	1866-1879
Albert Hendy	1879-1888
Robert Henry Clearence	1888-1894

**Fuente:** Yuri Hamed Zapata Webb, *Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense ...* p 34.

En este caso nos encontramos con problemas entre comunidades que coexisten en territorios lejanos a las metrópolis. El principio de este expediente es la llegada de los sobrevivientes de la matanza realizada por zambos en la costa de mosquitos a una tribu de indios “barbaros”<sup>18</sup> lo que quiere decir que viven en una zona que no estuvo intervenida directamente por algún tipo de institución neogranadina. Estos indios pedían asilo en Cartagena lo cual es concedido bajo la idea que eran supervivientes de dicho conflicto, ya que, en ese periodo la división interna, se daba así.

Por constituir los Miskitu la clase gobernante aliada a los británicos en contra de los españoles, el enemigo en común, así como por la adquisición de armas, comenzaron a considerarse indios ‘civilizados.’ La denominación de sumu, conque se referían a la tribu vecina marcaba la diferencia por oposición con ello ya que significaba -indios incultos.” De esta manera el contacto con el mundo no Miskitu fue conformando una identidad diferenciada en los Miskitu, y una auto imagen de grupo social con mayor contacto con el mundo no tradicional, así como de grupo combatiente que han tenido continuidad hasta el momento actual<sup>19</sup>.

Aunque es importante admitir que, si bien los Miskitas son los principales perjudicados en este caso, es también cierto que las condiciones en el área donde estaban asentados estos pueblos, mantenían una tensión constante que hacía que tuviesen roces no solo con los zambos o los europeos, si no que estos mismo generaban presión sobre otros pueblos originarios, como “el hecho de que los Rama sean hoy una pequeña cantidad de personas, es

<sup>18</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 045 r.

<sup>19</sup> Yuri Hamed Zapata Webb, *Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente...* p 35.

el proceso de esclavización a que fueron sometidos por los Mískitu en los siglos XVII y XVIII, además del proceso de actualización lingüística Creole”<sup>20</sup>.

Con la aparición de la Corona inglesa está dada por la relación comercial de los ingleses con el pueblo zambo. Esta relación era en términos generales simple: a cambio de víveres, o que les permitieran anclar sus naves a sus territorios, se les suministraba insumos tales como la pólvora y armas. Esto le permitió a este grupo tomarse otros territorios mediante incursiones armadas aprovechando su armamento superior.

Esta necesidad de la corona inglesa nacía del hecho de que, para comerciar ciertos víveres, o para extraer algunos productos agrícolas de las costas neogranadinas, eran necesario los permisos de la Corona española, los cuales evitaban para levantar sospechas, comerciar sin restricciones o evitar los controles e impuestos necesarios para este tipo de relaciones comerciales.

Eso sin dejar de lado que internamente el territorio Miskita estaba dividido, de tal manera que era cuestión la lucha por los recursos, además de las mediaciones comerciales que estos tenían con los ingleses, como se ha reiterado anteriormente, así el expediente en su preámbulo esta mediado por un momento histórico de esta comunidad en donde:

A partir del reinado de Eduard I (1729-1739) el quinto de los reyes miskitu, se comenzó a dividir el territorio del reino en cuatro parcialidades: dos zambas (la del rey y la del general) y dos indias (la del gobernador y la del almirante). Tanto los zambos como los indios reconocían en el rey a la autoridad máxima. Puede decirse que cuando la presencia británica se fortaleció en la región se diversificaron los rangos políticos y militares locales dando inicio a un período de relaciones intertribales desiguales. Esto se debió principalmente a que la relación entre los Mískitu y los británicos creó en los primeros la necesidad de obtener productos no tradicionales. Y ello fue transformando el carácter de las guerras intertribales- las que, se convirtieron en incursiones armadas de los miskitu a las otras tribus, con el fin de obtener productos, hacer esclavos y apropiarse de mujeres, para

---

<sup>20</sup> Yuri Hamed Zapata Webb, *Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente...* p 35.

intercambiar con los británicos por aquellos productos que el grupo deseaba o para adoptarlas como “esposas”.<sup>21</sup>

### **La cuestión de los indios Miskitos.**

El 22 de septiembre del 1798 a la Ciudad de Cartagena llegan huyendo un grupo de indios de la nación de “Mosquitos”<sup>22</sup> los cuales son recibidos por Don Anastasio Cavallero, una vez se encuentran las partes los indios le dicen a Don Anastasio que vienen huyendo de un levantamiento realizado por el cacique Zambo.<sup>23</sup> Los indios mosquitos provenían de la costa que tenía el mismo nombre, dicho espacio tuvo presencia de ingleses y españoles, los cuales trenzaron relaciones diferentes a lo largo del tiempo con los negros asentados allí y los pueblos originarios de la zona. En palabras del expediente.

...el ministro a quien se ha pasado en calidad de fiscal este expediente, creado con motivo de la arribada que hicieron al puerto de Cartagena 17<sup>o</sup> indios de nación Mosquitos huyendo de las violencias que se les inferían por otros barbaros sus convecinos, su admisión, agregación a pueblo civilizado, de aquel gobierno, y socorro deliberado en junta Real Hacienda que se celebró en aquella plaza, dice: que atendidos todos los principios de religión, humanidad, política, y liberalidad que conspiran las leyes municipales a favor y beneficio de Indios infieles<sup>24</sup>

Para Entender un poco la posición en la que se encuentra el pueblo Miskita frente a las autoridades españolas tenemos que irnos un poco más atrás, si bien este espacio tiene cierta relevancia desde la cuarta expedición de colon y fue un espacio concurrido por la piratería, pese a ello la etapa que tiene más peso dentro del expediente tiene que ver directamente con la alianza del pueblo de Miskito con los ingleses.

---

<sup>21</sup> Yuri Hamed Zapata Webb, *Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente...* p 35.

<sup>22</sup> Si bien el expediente se refiere a los indios como mosquitos, la verdad es que eran llamados entre ellos como el pueblo Miskito.

<sup>23</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 039 v.

<sup>24</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. r 74

**Mapa 1.** Mapa de Mosquitia (Reino Miskita) S. XVII-XVIII.



**Fuentes:** Burdon 1931, Faden 1787, Hall Y Perez 2003, Incer 1990, Lehman 1940, Offen 2002<sup>25</sup>

En 1740 en un tratado entre un rey Miskito<sup>26</sup> y la corona británica se convirtió en una alianza que se solidificó bajo la figura de un protectorado en 1749, la importancia de esta alianza estaba en que “lo importante para los británicos no era el control de las islas, sino el acceso al litoral Caribe de América Central y sus recursos entre el Cayo Miskitos y la bahía de Bluefields”<sup>27</sup>, además de ello la alianza sirvió para mantener a raya las intromisiones españolas en la zona.

Se acostumbra a llevar a cabo tratos contrabandistas entre los extranjeros y los vecinos de Comayagua, Guatemala y Nicaragua. En el litoral comprendido entre el cabo Camarón, en Honduras, hasta la bahía Almirante, en Bocas del Toro, en el Istmo de Panamá, ingleses y holandeses

<sup>25</sup> Eugenia Ibarra, “la complementariedad cultural en el surgimiento de los grupos zambos del cabo gracias a dios, en la Mosquitia, durante los siglos XVII y XVIII”, Revista de Estudios Sociales [En línea], 26 | abril 2007, Publicado el 01 abril 2007, consultado el 20 abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/20793>.

<sup>26</sup> No se define el nombre.

<sup>27</sup> Antonino Vidal Ortega y Raúl Román Romero, “De vasallos británicos a súbditos españoles. los márgenes borrosos de los imperios en el caribe occidental a finales del siglo XVIII y principios del XIX”, *Temas Americanistas*. No 40 (2018): 167 p.

en colaboración con zambos e indígenas mosquitos traficaban el palo de tinte, zarzaparrilla, añil, cacao, ganado vacuno, caballar y plata<sup>28</sup>.

A su vez para las labores que tenían que ver con el transporte los ingleses introdujeron en la región a los esclavos zambos que se convirtieron en parte importante de la sociedad Miskita como “estrategia británica para fidelizarlos fue mediante la transmisión del modelo monárquico y militar europeo, adoptado mediante jerarquías socio raciales entre los indios, mestizos, zambos y negros, que culminó con la coronación de un Rey Miskito, y la existencia de una jerarquía militar zamba, mestiza y negra”<sup>29</sup>. Incluso los Miskitos que huyeron sabían que si eran obligados a volver se enfrentarían a las ventajas que ya tenían los zambos frente a ellos, ya “...que a los zambos sus enemigos están favorecidos de los ingleses los cuales los proveen de pólvora, fusiles sables y los demás que necesitan en cambio de Caoba, Carey y salsa parrilla”<sup>30</sup>.

En el expediente se resalta que la razón por la cual los indios Miskitas resultaron en Cartagena fue debido a un cambio brusco en esas relaciones, pues un cacique Zambo fue el que inicio las hostilidades con gran éxito, pues obligo a los demás a buscar acilo en Cartagena

(Ya) “que no han podido huir a Nicaragua, ni a Guatemala porque en las costas intermedias había de los zambos enemigos, ni a la isla de San Andrés porque, aunque esta frente a la costa firme de Topopi hay cuarenta y cinco leguas de travesía la que no puede hacerse en sus piragüitas que solo permiten venir arrimados a la costa como la han verificado...”<sup>31</sup>

Debido a que geográficamente los Miskitos y su organización estaba esparcida por toda la costa Caribe del reino de Guatemala se convirtió en un problema para la corona española que no lograba entablar relaciones amistosas con este pueblo que se presentaba como bélico. Como bien aparece en el expediente cuando se le pregunta al capitán de los indios Don Luis Raven quien iba encargado con su segundo al mando teniente Don Juan Guillermo Tomas.

---

<sup>28</sup> Ruth Esther Gutiérrez Meza, “Orden, poder y contrabando en el Caribe durante el medio siglo antes de la independencia”... 194 p.

<sup>29</sup> Karl H. Offen, “Raza y lugar en la Mosquitia Colonial, 1600-1787”, Revista de Temas Nicaragüenses No 87 (2015): 259 p.

<sup>30</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 040 r.

<sup>31</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 039 v.

“que su venida ha tenido origen de que los caciques de los zambos sus vecinos se han levantado con la tierra de la parcialidad de los exponentes y procedido a matar muchos de ellos de forma, que les ha sido preciso huir y buscar el amparo entre los españoles como que lo son ellos igualmente”.<sup>32</sup>

Unido a ello el apoyo de la corona inglesa a los pueblos Miskitas y zambos que fueron un problema para el Nuevo Reino de Granada, pues históricamente siempre existió una hostilidad permanente entre ambos bandos, siendo la más reciente a la temporalidad tratada el asalto a Río Tinto (1755 y 1776) con ochocientos hombres entre zambos y mosquitos. Despojaron a los españoles del fuerte, incendiaron las casas y asesinaron a los vecinos, destruyendo la colonia de Río Tinto y obligando a los sobrevivientes a instalarse en Trujillo<sup>33</sup>.

Así de un lado la nación Miskita era la que evitaba que la corona española pudiese utilizar los territorios más allá de Panamá incluso cuando este territorio fue cedido en 1783 con retiro final de los ingleses, en junio de 1787 las relaciones entre protectorado y corona inglesa no terminaron, ya que esa zona seguía abasteciendo de materias primas a los ingleses.

En el caso de la corona española y el Nuevo Reino de Granada, estos conflictos terminaron haciendo meya en el imaginario de los indios Miskita y por ello se referían a ellos como “barbaros” pues no tenían religión cristiana y vivían en la naturaleza<sup>34</sup>, además se duda de ellos ya que se sabe que ese territorio tiene una amistad con los ingleses lo cual es peligroso para la ciudad de Cartagena como posesión de la corona española<sup>35</sup>.

Esto abre el debate, ya que en este caso los Miskitos son perseguidos por un cacique zambo, por tanto, esta lo posibilidad que realmente soliciten asilo, por tal motivo se abre la discusión en la cual los propios indios ceden a las reglas de la ciudad pues saben que no serán permitidos en su calidad natural por eso al tener la audiencia con Cavallero dejan claro.

... solicitan se les ampare y admitan en una de nuestras poblaciones donde desde luego ofrecen avecindarse, ser cristianos, recibir el bautismo, trabajar

---

<sup>32</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 039 v.

<sup>33</sup> Antonino Vidal Ortega y Raúl Román Romero, “De vasallos británicos a súbditos españoles. los márgenes borrosos de los imperios en el caribe occidental a finales del siglo XVIII y principios del XIX”... 186 p.

<sup>34</sup> En este caso el tono tiene que ver con que no vivan bajo las reglas europeas.

<sup>35</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 12 p.

en las tierras que se les den, ser útiles a nuestro soberano y cumplir todas las obligaciones de indios reducidos; que los zambos sus enemigos están favorecidos de los ingleses...<sup>36</sup>

Junto al problema que ya presentaba la volatilidad Miskita existía otra causa que no resultaba agradable a la sociedad neogranadina y era el hecho que estos no eran cristianos y en sus territorios se resistían de cierta manera a seguir el culto cristiano y adaptarse a las normas españolas. Por tal motivo a la hora de pedir ayuda a Cartagena fue vital ceder a la conversión al cristianismo mediante la figura del bautismo, incluso el acceder a trabajar las tierras para contribuir son señales de dos fenómenos interesantes.

En primer lugar, los Miskitas se dan cuenta que si el amparo es efectivo deben acogerse a las normas a las cuales se habían resistido por cierto tiempo, por tanto, aceptan que la única forma en que tendrán más chance de ser acogidos es mostrando su sometimientos a las reglas coloniales de la corona española. En segundo lugar, la comitiva Miskita conoce de cerca los procesos dentro de las metrópolis y entienden muy bien cómo funciona la sociedad colonial a tal punto que se adelantan a las posibles exigencias y deberes que se les impondrían al ser acogidos.

Sin embargo, esto tiene una explicación que puede partir desde una visión general a una particular. En esta situación estamos con dos sociedades que habían tenido cierto contacto, por el lado de los españoles tenemos una visión en la cual entendían quiénes eran los Miskitas y su cultura, además que los guardias ya conocían los diferentes tratos que habían tenido históricamente, lo cual incluía su composición híbrida, sus relaciones con los ingleses y la belicidad de los mismos dentro de sus territorios.

En el segundo caso el lado Miskita habían aprendido con el tiempo las costumbres españolas, entendían la relación de los españoles con otros pueblos indígenas y como actuaban para imponerse, sabían cómo estaba estructurada la sociedad neogranadina a tal punto que lograron parlamentar pese a la fama que tenían en provincias como Cartagena, la cual ya

---

<sup>36</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 041 v..

conocían pues “les fue fácil venir a esta plaza porque entre ellos hay uno que estuvo en ella en años pasados con el Coronel Honson: que cuando se resolvieron a venir a esta plaza.”<sup>37</sup>

### **Barbarie, salvajismo e indios Miskitas.**

Si bien anteriormente se llegó a nombrar un poco sobre la relación entre el imaginario de los indios Miskitas como salvajes o alguna palabra que realce la calidad de individuos que no están en el nivel cultural y social de la Corona y todo lo que representa, como la religión cristiana o algunas costumbres a las que claramente los Miskitas que buscaban asilo estaban dispuestos a acoger a cambio que se les dejara vivir murallas adentro.

En este caso nos gustaría adentrarnos a lo que significaban estos indios en el imaginario español, teniendo en cuenta la relación poco amigable entre ambos bandos (el español y el Miskita) en periodos de consolidación territorial que perduraron con el tiempo, como se mostró en el subtema anterior.

Estas visiones nos permitirán entender como se pensaba cada pueblo a sus adentros y como esta visión también les hacía reflejarse hacia afuera como una especie de otredad que marcaba las pautas en la relación de ambos grupos, aunque en este caso el pensamiento español y españolizado de las autoridades en Cartagena de Indias es el que tiene la última palabra puesto que los Miskitas al fin de cuentas están a merced de ser admitidos o no.

Para comenzar, si analizamos textos donde aparecen leyes que referencien a los indios vamos a notar que los pueblos indígenas para los españoles representaron una novedad, por tanto, en un principio los mismos estaban fuera de las leyes inquisitoriales. Para ello debemos remontarnos al texto “*Recopilación de las leyes de los reinos de la Indias de 1681*” en su sección “*De los indios*” en el libro VI aparece la siguiente ley.

“Ley xxxv. Que los ordinarios eclesiásticos conozcan en causas de fe contra indios; y en hechizos y maleficios las justicias reales. Por estar prohibido a los inquisidores apostólicos el proceder contra indios, compete su castigo a los ordinarios eclesiásticos, y deben ser obedecidos, y cumplidos sus

---

<sup>37</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 039 v.

mandamientos; y contra los hechiceros, que matan con hechizos, y usan de otros maleficios, procederán nuestras justicias reales.”<sup>38</sup>

Con esta ley se sentaban las bases para procesar a los indios acusados de hechicería o aquellos que hicieran un uso de “maleficios” con el fin de matar o lastimar, este delito se intentó expandir hasta donde más se pudo y como consecuencia contribuyó al deterioro de la religión indígena pues le abrió campo a la conversión al cristianismo, el cual se convirtió en la religión oficial incluso poniendo a los propios indios en contra de sus semejantes.

Este tema es importante en el expediente, ya que, la autoridades de Cartagena se lamentan que los Miskitas “no tengan religión” como ya lo habían expresado, dándoles ayuda por su propia actitud paternalista y las ideas humanistas del Rey, pese a que los territorios de donde provenían no le pertenecían a la Corona, lo cual notamos cuando.

...el abogado protector considera que aunque la ingratitud del tiempo, no ha permitido a nuestra nación la pacificación de estos barbaros, no ha arrancado del dominio del Rey de España: que aunque en su país no experimentan las benignas influencias de su dominio, su protección se extiende a todos los que la solicitan: que por su deseo de sentir y de hospitalidad estamos obligados a dispensarla a los que necesitados, y perseguidos llegan a nuestras costas, y más cuando aunque separados de nuestro continente y por desgracia ignorantes de nuestra religión...<sup>39</sup>

Por tal motivo la primera construcción discursiva que analizaremos es la que dicta la religión, en este caso el catolicismo. La misma tenía un problema de traducción, ya que algunos conceptos claves (por ejemplo) para las creencias indígenas resultaban tener un significado totalmente opuesto para las autoridades españolas que debido a los procesos europeos identificaban lo indígena como una equivalencia a la brujería propia de su continente, esto incluía “lo bárbaro” como algo a lo que se debía civilizar, ambas ideas tenían la misma intención y eso era reducir al Miskita al mismo destino de otros pueblos indios bajo el control del Nuevo Reino de Granada, claro entendiendo las limitaciones del territorio que representaba. Básicamente.

---

<sup>38</sup> Rey Don Carlos II. Recopilación de leyes de los de las indias (Madrid: Tribunal supremo de justicia. 1681) 222 p.

<sup>39</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 42 V.

“...tras cada palabra aparentemente común, se ocultase un ideograma radicalmente diverso: “brujo”, en boca del español, era equivalente de “hechicero”, “idolatra” y “endemoniado”; en boca del indio significaba “Chaman”, “curandero” o “yerbatero”, y el verbo “volar”, que el inquisidor español identificaba con brujas, escobas y aquelarres nocturnos, equivalía para el indio elevar su alma para una comunión íntima con el espíritu de la naturaleza...”<sup>40</sup>

Estos problemas de traducción lingüística se acentuaron ya que reafirmaron los procesos y teorizaciones propias que se gestaron en la Europa medieval, sobre todo en todo lo referente a la relación entre brujería/hechicería y como estos perpetuaban el pecado, siendo una fuerza que atacaba los designios de Dios. Dentro de dichas teorización vale la pena resaltar el lugar que ocupaba “el martillo de las brujas” o “*Malleus maleficarum*”<sup>41</sup> el cual en toda su estructura anti-brujería resalta seis reglas.

1. Los brujos son herejes porque malentienden la fe y apostatas porque reniegan la fe.
2. Son el peor tipo de apóstata porque reniegan de la fe con base en un pacto de fidelidad con el enemigo de la fe y salvación.
3. Ofrecen como homenaje al Diablo su alma y cuerpo al entregarse a torpezas carnales con los demonios.
4. Son peores que Adán porque no contentos con su perdición, arrastran a otros a ella, ya sea atrayendo a nuevas brujas y ofreciéndole niños al Diablo.
5. Causan muchos males temporales.
6. Toda su vida es pecado, son por así decirlo, el Diablo encarnado<sup>42</sup>.

Estos seis puntos no solamente establecen la cuestión del por qué la Hechicería y la brujería son un pecado y un atentado directo a la cristiandad, sino que además establecen una problemática que posteriormente desencadenara persecuciones y atentados contra aquellos que bajo cualquier sospecha se pueda considerar hechiceros, brujos o apostatas, sobre todo porque estas ideas formaran las bases de las leyes coloniales. Ya en el sentido netamente americano estas ideas serán útiles para perseguir a los indígenas que poseían una cosmovisión

---

<sup>40</sup> María Luisa Laviana Cuetos. Brujas y curanderas de la colonia (Ecuador: Universidad Estatal Bolivariana. 1996), 4 p.

<sup>41</sup> Este fue un texto sobre brujería escrito en Alemania y que tuvo bastante acogida en el siglo XIV el cual sentó las bases para la caza de brujas en toda Europa.

<sup>42</sup> Olivia Luzán Cervantes. “El control eclesiástico y civil de la hechicería indígena en la Nueva España”. En: revista de la facultad de filosofía y letras (1999). 71 p.

y una cosmogonía diferente a la europea, al igual que las costumbres de los esclavos que derivaban de sus construcciones mágico-religiosas.

Estas cuestiones hicieron más mella conforme fue avanzando la conversión al cristianismo pues como lo expone María Luisa Laviana, estos problemas se mantuvieron hasta entrado el siglo XIX, sobre todo por la mezcla de creencias, que no agradaba del todo a la iglesia por lo que mediante el pecado intento controlar estas prácticas ejerciendo presión desde el pulpito directa e indirectamente a través de las autoridades coloniales.

Y es precisamente por esta dinámica que los Miskitas no fueron aceptados inmediatamente en Cartagena, en el expediente a nivel general está siempre el problema que, aunque se quisieran convertir al cristianismo podían seguir ejerciendo sus prácticas religiosas, constituyendo unos de los principales problemas a los cuales se afrontaban tanto el capitán de los indios Don Luis Raven quien iba encargado con su segundo al mando teniente Don Juan Guillermo Tomas.

el otro problema era si dichos Miskitas que llegaban a Cartagena iban a entrar en las dinámicas de la encomienda, ya que al pedir asilo también aceptada la posición social a la cual los indios Neogranadinos estaba sujetos, ya que Unos años después de la conquista, debido a la relación entre la baja población india y la asimilación de la territorios que le fueron arrebatados por los españoles durante el periodo de expansión. La corona española decidió mantener la población indígena de América y las relaciones de valor de tierras que los indios habitaban así que opto por cederles la protección de la corona a manera de control estructurado lo que constituyó una “política de segregación un elemento lógicamente necesario para la conservación del dualismo sistemático entre pueblos de indios y pueblos de españoles, entre doctrinas de indios y parroquias de españoles”<sup>43</sup> siendo la encomienda parte de ese dualismo.

---

<sup>43</sup> Magnus Mörner, “Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada”, *Revistas electrónicas UN Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No 1. (1963): 2 p.

Así el encomendero cuidaba de un número de indios a los cuales solo les debía dar la evangelización, por el resto se suponía que los naturales eran libres, después de todo además de los indios, la tierra con todo el valor simbólico que le daban los indios permitía valorizar a un más dichas tierras, ya que, “sin indios no hay Indias”<sup>44</sup>. Aunque esto conllevaba a ciertas reflexiones sobre el tema, por ejemplo, en el expediente podemos encontrarnos con qué.

...aunque las 2 títulos, 5 libro. 6 aulas municipales, determina, que los indios reducidos y congregados a poblaciones paguen por dos años la mitad del tributo, la 3 del propio título y libro dice que los indios infieles reducidos a nuestra santa fe católica para la predicación del santo evangelio no sean encomendados, tributen, me sirvan por diez años<sup>45</sup>.

A su vez estas formas organizativas permitirían dividir las grandes poblaciones en pueblos más pequeños con el fin de controlar las masas y los focos de violencia, además de contribuir a la evangelización de los indios, “ya que el trato a los indios se convirtió en una forma paternalista”<sup>46</sup> y romántica en donde en su calidad de salvajes se debía dar la fe cristiana y una educación privilegiando el español como lengua propia para el trato, lo que se resume básicamente en una segunda oleada de rompimiento con las formas indígenas como reducto de la conquista y regla general en la colonia conformando “tres dimensiones: la enseñanza de la fe a través de la catequesis, la doctrina a través de los sermones y el control social mediante la confesión”<sup>47</sup> o en el expediente cuando dé.

...testimonio que le acompañe sobre el destino que últimamente se ha dado a los indios del pueblo de Topopi en la costa de Mosquitos trasladándolos del pueblo de San Andrés a las inmediaciones de la parroquia de Santero, he mandado a este cura atiende con particular esmero a la institución y cristiandad de dichos indios y le facilite los auxilios espirituales que correspondan, según lo reconocerá Vuestra Señoría<sup>48</sup>

---

<sup>44</sup> Mauricio Alejandro Gómez Gómez, “indios contra encomenderos en tierra de frontera. Antioquia a inicios del siglo XVII”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* No.3 (2014): 10 p.

<sup>45</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 57 v.

<sup>46</sup> Manuel Serrano García, “El obispado de Cartagena de indias en el siglo XVIII (iglesia y poder en la Cartagena colonial)” (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015) 2-398, 20 p.

<sup>47</sup> Camilo Alexander Zambrano Cardona, “Mujeres de encuentros: la vida de una encomendera del mil quinientos en el Nuevo Reino de Granada”. (Tesis Post Doctorado, Universidad de Colonia, 2014), 5-356, 93 p.

<sup>48</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 80 r.

con el tiempo se aceptó el asilo de los indios Miskitas, ya que la visión paternalista y la influencia de ayudar al desposeído del cristianismo fue suficiente para que el abogado encargado del caso pudiera influir en la decisión de recibirlos, pese a los posibles problemas que esto implicaría, sin embargo ahora el asunto radicaba en que “grupo” de indios iban a ser enviados los Miskitas, sobre todo porque se recomendó que fuera un sitio alejado de las costas y más hacia el interior para evitar roces con otros Miskitas debido a la cercanía a geográfica o de pronto un mal entendido con algunos naturales que hayan tenido problemas con estos Miskitas. Además, que esto presento una oportunidad para la evangelización de otros Miskitas prófugos y que por facilidad resultasen en las costas de Cartagena.

el fiscal interior de la real hacienda dice: que solo tiene que añadir a lo expuesto por el abogado protector de los naturales que las reducciones a que se destinen los indios mosquitos de que trata este expediente no sean los del Rio del Sinú, ni ha inmediaciones de los indios barbaros del Darién pueden malograr el fin con que se protegen, y amparan a estos naturales, si no a las de Turbaco y demás tierra adentro distante de la costa del mar para evitar recelos que apunta a dicho protectorado, encargándose particularmente a las justicias respectivas su buen trato, y cristiana educación a fin que se hagan útiles al Estado, y a su ejemplo lo puedan los demás solicitar acogerse el amparo de nuestro soberano, y prestarle todos los homenajes y respetos debidos a su soberanía<sup>49</sup>.

Esta medida conlleva a que los Miskitas fuesen separados definitivamente, luego de quedar bajo lo que las autoridades en Cartagena consideraron pertinente, eso sería en resumidas cuentas aculturar totalmente para evitar algún tipo de problema, dejando en claro que aculturación para este caso se toma como el “encuentro de dos culturas en términos desiguales, donde una de ellas deviene dominante y la otra dominada. Es dominante, por un lado, porque la acción cultural invasora se impone por la fuerza o la violencia y, por otro lado, aunque la dominada es violentada o conquistada, hace frente a la intervención de los primeros, mediante el sometimiento incondicional.”<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 045 v.

<sup>50</sup> Luis Mujica Bermúdez, “ACULTURACIÓN, INCULTURACIÓN E INTERCULTURALIDAD Los supuestos en las relaciones entre “unos” y “otros”, Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional del Perú No 43-44 (2001-2002): 2 p.

## **Conclusión**

Entender esta dinámica, es entender las dinámicas del propio Caribe en los últimos años de la Colonia en un sentido amplio, tenemos una dinámica donde la parte no española del Caribe en este caso representada por la Mosquitia, espacio que no pudo ser doblegado por la Corona española y que con el tiempo sería considerado como protectorado por Inglaterra, ya que su función era la de apoyo a corsario y piratas, tanto ingleses como franceses.

A manera de trato los europeos intercambiaron insumos a los Miskitas a cambio de armas de fuego, lo que sirvió de aliciente para los problemas internos de estos pueblos amerindios, que entre otras cosas lograron asimilar dentro de su cultura a los zambos que llegaron a tener poder dentro de la sociedad Miskita, desencadenando problemas internos, como se puede mostrar en el expediente citado durante este trabajo.

Estos problemas de un espacio que, si bien se muestra con cierta independencia, tenía fuertes disputas de control territorial entre sus integrantes, lo que llevo a presentar un problema regional que trajo consigo un éxodo de aquellos que no podían adherirse a clanes fuertes o bien podían defenderse de los embates de otros clanes más fuertes, este problema se puede resumir en dos escenarios, el primero es la muerte de comunidades enteras, recordemos que las personas que pedían asilo eran 17 y que eran dirigidas por hombres con altos cargos. El segundo escenario era el desgaste a la hora de trasladarse a otro espacio, ya que el mar abierto por su distancia no era muy amigable, razón por la cual prefirieron bordear la costa hasta Cartagena en vez de trasladarse a islas como San Andrés por lo complejo de la travesía.

Como consecuencia podemos observar la problemática en el lado Neogranadino a la hora de reflexionar acerca de hacer posible el asilo, las razones se pueden resumir en que las autoridades de la ciudad amurallada no querían crear las condiciones para que se retrocediera en el proceso de conquista y sometimiento, con el cual habían logrado tener cierto control de esa zona del Caribe Neogranadino.

Las aristas de la discusión se pueden dividir en tres, la primera tiene que ver con la tensa relación que tuvieron Miskitas y españoles durante el periodo de conquista y expansión por espacio que hoy conocemos como el “tapón” del Darién, lo que incluye la estrecha relación que este pueblo mantuvo con ingleses y franceses, por el otro lado estaba el problema que suscitaba que estos indios se mezclaran con los de otros espacios igual de problemáticos como con el caso de los indios Sinú con los que mantenían cierta relación y que además los propios Miskitos admitieron haber hecho incursiones por alimentos como el plátano<sup>51</sup>, además de ello debemos tener en cuenta que al no estar convertidos pudieron afectar la aculturación que ya habían sufrido otros pueblos amerindios murallas adentro, por lo que fue importante que ellos se convirtieran al cristianismo y aprendieran el español, lo cual ya fue previsto por los propios Miskitas.

Al final el Caribe es un espacio bastante dinámico, que incluso en los últimos momentos de la Colonia, tenía las características clásicas del territorio, es decir, un espacio multi étnico, con disputas de poder en busca de un mayor control de recursos, en medio de dinámicas imperiales que aprovechaban los espacios donde no dominaban las otras coronas para intentar obtener recursos. Esto afectó a los naturales, en la medida que contribuía a la proliferación de enfrentamientos entre clanes, lo que resultaba en la aniquilación de la población autóctona o la migración hacia espacios donde se debía elegir entre la vida o la cultura, como se mostró anteriormente la supervivencia estaba por encima de la tradición.

## **Bibliografía.**

### **Fuentes primarias.**

- AGN. HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8.
- Rey Don Carlos II. Recopilación de leyes de los de las indias (Madrid: Tribunal supremo de justicia. 1681) 334 p.

### **Fuentes secundarias.**

- Ghotme, Rafat. “La diplomacia neogranadina en la “cuestión Mosquitia”, 1839-1849”. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*. Vol. 7, No 2 (2023): p 21-52.
- Gómez Gómez, Mauricio Alejandro. “indios contra encomenderos en tierra de frontera. Antioquia a inicios del siglo XVII”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, No 3 (2014): 8-27 p.

---

<sup>51</sup> AGN, HISTORIA: SAA-I.17,4, D.8. 045 v.

- Gutiérrez Meza, Ruth Esther. “Orden, poder y contrabando en el Caribe durante el medio siglo antes de la independencia”. Palabra No 12 (2010-2011): 184-202 p.
- H. Offen, Karl. “Raza y lugar en la Mosquitia Colonial, 1600-1787”. Revista de Temas Nicaragüenses No 87 (2015): 258-299 p.
- Ibarra, Eugenia, “La complementariedad cultural en el surgimiento de los grupos zambos del cabo gracias a dios, en la Mosquitia, durante los siglos XVII y XVIII”, Revista de Estudios Sociales [En línea], 26 | abril 2007, Publicado el 01 abril 2007, consultado el 20 abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/20793>.
- Langue, Frédérique. “Los extranjeros en el Caribe hispano en vísperas de la Independencia: enemigos, revolucionarios, héroes errantes y hombres de buena fe”. Cuadernos de Historia Moderna (2012): 195-222 p.
- Laviana Cuetos, María Luisa. Brujas y curanderas de la colonia. Ecuador: Universidad Estatal Bolivariana, 1996. 78 p.
- Luzán Cervantes, Olivia. “El control eclesiástico y civil de la hechicería indígena en la Nueva España”. Revista de la facultad de filosofía y letras (1999): 69-80 p.
- Mörner, Magnus. “Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada”. Revistas electrónicas UN Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura No 1 (1963): 63-88 p.
- Mujica Bermúdez, Luis, “Aculturación, inculturación e interculturalidad: Los supuestos en las relaciones entre “unos” y “otros”, Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional del Perú No 43-44 (2001-2002): 55-78 p.
- Payne Iglesias, Elizet. “El puerto y la región: revisión historiográfica para el estudio del puerto de Truxillo (Honduras)”. Memorias, No 5.
- Potthast, Bárbara. “Centroamérica y el contrabando por la Costa de Mosquitos en el siglo XVIII”. Mesoamérica, Vol. 19, No 36, (1998): p 459-516.
- Saldarriaga, Gregorio. Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011.
- Serrano García, Manuel. El obispado de Cartagena de indias en el siglo XVIII (iglesia y poder en la Cartagena colonial). (Tesis doctorado, Universidad de Sevilla, 2015). 398 p.
- Vidal Ortega, Antonino y Román Romero, Raúl. “De vasallos británicos a súbditos españoles. los márgenes borrosos de los imperios en el caribe occidental a finales del siglo XVIII y principios del XIX”. Temas Americanistas. No 40 (2018): 161-187 p.
- Vidal, Antonio. “Un puerto en la región del Caribe. Cartagena de Indias entre el siglo XVI y el siglo XVII”. Historia y espacio, No 23 (2018): 1-12.
- Zambrano Cardona, Camilo Alexander. “Mujeres de encuentros: la vida de una encomendera del mil quinientos en el Nuevo Reino de Granada”. (Tesis Post Doctorado, Universidad de Colonia, 2014) 356 p.
- Zapata Webb, Yuri Hamed. Historiografía, sociedad y autonomía desde: Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense: Un pasado y un presente diferente (Nicaragua: URACCAN, 2002), p 89.